



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de octubre de 2005

Núm. 272

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. <i>Cese</i>	5
	<i>Nombramiento</i>	5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/001247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la firma de un Protocolo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la coordinación con las policías locales en la protección de las víctimas de la violencia de género	5
-------------------	--	---

161/001249	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la lucha contra el blanqueo y formas graves de delincuencia económica.....	6
-------------------	---	---

Comisión de Defensa

161/001250	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a perspectivas futuras para el Hospital Básico de la Defensa en Ferrol (A Coruña).....	6
-------------------	--	---

161/001255	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reconocimiento al servicio militar obligatorio	8
-------------------	--	---

Comisión de Educación y Ciencia

161/001256	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de un sistema de becas o ayudas para la adquisición de instrumentos por estudiantes de música.....	9
-------------------	--	---

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de medidas en defensa del sector pesquero.....	9
-------------------	---	---

	Páginas
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001253	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud 10
Comisión de Medio Ambiente	
161/001254	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre dotación de ayudas económicas a los municipios afectados por los incendios acaecidos durante el año 2005 en la provincia de Ourense..... 11
Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo	
161/001246	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, relativa a la regulación de las prestaciones familiares 12
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia	
181/001297	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre formación recibida por los funcionarios de Justicia para adaptarse a la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género 13
181/001298	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre previsiones acerca de mejorar la situación de los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la mujer..... 13
181/001299	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género..... 13
181/001300	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre formación recibida por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género para adaptarse a la Ley 13
181/001301	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre incremento real del número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género 13
181/001302	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre papel que el Gobierno quiere atribuir a las policías locales en la lucha contra la violencia de género..... 14
181/001303	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre motivos por los que no se ha firmado el Protocolo de coordinación con las policías locales tal y como recoge la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género 14
181/001304	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre balance del Gobierno sobre el funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la mujer 14
Comisión de Economía y Hacienda	
181/001315	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía para financiar el metro de Málaga 14

		Páginas
	Comisión de Fomento y Vivienda	
181/001295	Pregunta formulada por el Diputado don Isidro Fernández Rozada (GP), sobre medidas previstas para iniciar las obras de construcción del tramo Unquera-Llanes en el año 2006.....	14
181/001296	Pregunta formulada por el Diputado don Isidro Fernández Rozada (GP), sobre motivos por los que no se ha producido la aprobación definitiva del estudio informativo del tramo Unquera-Llanes.....	14
181/001311	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre reafirmación del compromiso del Gobierno de que la autovía Lugo-Ourense estará finalizada en el período 2008-2010, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias ...	15
181/001312	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre posibilidad existente de que la conexión por AVE entre Ourense y Lubión estará finalizada en el año 2009, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias.....	15
181/001313	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre posibilidad existente de que la conexión por AVE entre Ourense y Lugo estará finalizada en el año 2009, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias.....	15
181/001314	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre posibilidad existente de que la conexión por AVE entre Ourense y Vigo (Pontevedra) estará finalizada en el año 2009, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias.....	15
	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/001305	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre reparto del 0,52 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente a «Otras organizaciones con fines sociales» entre las entidades de Castilla y León en el año 2005	15
181/001306	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre número de residencias de ancianos que han recibido financiación procedente del 0,52 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondiente a «Otras organizaciones con fines sociales».....	16
181/001307	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre motivos por los que se han denegado ayudas procedentes del 0,52 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, cuando en su última solicitud recibieron 463.000 euros, y al Hogar Residencia el Buen Pastor de Béjar en su primera solicitud se le han otorgado 1.000.000 de euros	16
181/001308	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre motivos por los que el Gobierno ha excluido en el año 2005 a las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo (AVT) de las subvenciones derivadas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes a «Organizaciones con otros fines sociales»	16
181/001317	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del Protocolo firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Alcalde de Barcelona sobre la ampliación del servicio de teleasistencia en esta ciudad.....	16
181/001318	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de establecer un régimen sancionador eficaz ante las infracciones que vulneren la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....	16
181/001319	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Gobierno en relación con la lengua de signos y otros sistemas de apoyo a la comunicación oral	16

	<u>Páginas</u>	
181/001320	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre pre- visiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la construcción de un Centro Estatal de Referencia de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca....	17
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/001294	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre con- secuencias para el sistema eléctrico español de la transposición de la Directiva Eu- ropea 2003/54 de electricidad	17
	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/001316	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), relativa a la valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el reciente acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Estados Unidos, para evitar que el país americano deje de utilizar la denominación de origen «vino Málaga», entre otras.....	17

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 30 de septiembre de 2005, de don Alberto Pérez de la Fuente como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004 y de 25 de enero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Lucía Velasco Jones con efectos de 4 de octubre de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/001247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presen-

tar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la firma de un Protocolo con la FEMP, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La violencia de género se ha convertido en un problema social de primera magnitud, una cuestión de Estado que debe preocupar a la Sociedad en su conjunto.

Las cifras de denuncias y de mujeres muertas a manos de sus parejas o sus ex parejas, lejos de descender van aumentando año tras año, lo que evidencia que el fenómeno de la violencia crece de forma preocupante.

Uno de los aspectos más importantes para luchar contra la violencia es la seguridad de las víctimas. Los poderes públicos deben incrementar sus esfuerzos para mejorar la protección y la seguridad de las mujeres víctimas de violencia.

Se calcula que el 50 por 100 de las medidas dictadas por los jueces para proteger a las víctimas no se cumplen, debido a la escasez de medios policiales dedicados a estas tareas.

Se muestra imprescindible no sólo incrementar el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sino utilizar los recursos de las policías locales y las policías autonómicas.

Hace más de un año que el Gobierno viene anunciando la firma de un Protocolo de coordinación con las policías locales. Además la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género

regula en su artículo 31 la participación de las policías locales y las autonómicas en el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la firma en un plazo no superior a tres meses del Protocolo de actuación entre el Ministerio del Interior, la FEMP y las Comunidades Autónomas, a fin de estrechar la colaboración con las policías locales y las policías autonómicas en la erradicación de la violencia de género y en la protección a las víctimas de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha contra el blanqueo y formas graves de delincuencia económica, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Una política de seguridad para todos, global y eficaz, con la que los ciudadanos estén y se sientan más seguros, ha de basarse en la modernización, racionalización, coordinación e integración del sistema policial; así como en el impulso de un conjunto integrado de políticas de solidaridad y cohesión social, dirigidas a impedir la aparición de las situaciones y factores que propician la comisión de muchos delitos.

Al mismo tiempo, se han de poder contrastar las nuevas amenazas a la seguridad, conocer las nuevas formas delictivas, evolucionando antes o al tiempo que lo hacen aquéllas. Los nuevos delitos requieren nuevos esfuerzos, especialización, adecuación de sistemas que actúen contra la nueva delincuencia organizada, tanto desde el punto de vista preventivo como en el operativo. En algunos de los nuevos delitos el aspecto económico o lucrativo es el eje central.

Una de las características de estos nuevos hechos delictivos radica en la sofisticada red que les acompaña con el fin de hacer desaparecer las huellas y rastros de los mismos, blanqueando los capitales y haciéndolos

mercantilmente operativos. La actuación policial ha de actuar tanto contra la actuación delictiva como contra el posterior intento de blanqueo de dichos beneficios económicos. Ejemplos en este sentido los encontramos en las recientes y exitosas operaciones policiales contra el crimen organizado donde el factor económico jugaba un papel fundamental.

Hoy más que nunca hay que estar alerta en la lucha contra este tipo de delitos económicos, pues las organizaciones criminales, gracias a las nuevas tecnologías, se han interesado enormemente en la falsificación de moneda (en especial del euro), de documentos oficiales y tarjetas de crédito, logrando obtener grandes beneficios. Por todo ello, se ha de prestar una especial relevancia dado que la falsificación de documentos y divisas pueden caer en circuitos delictivos y ser utilizados tanto por el crimen organizado como por terroristas.

Los resultados que acompañan y producen este tipo de hechos delictivos entrañan de por sí un especial riesgo para la sociedad que ha de ser atajado. Dada la especial relevancia de estos nuevos fenómenos delictivos, las redes involucradas en ellos, las necesarias cooperaciones económicas que necesitan y las consecuencias de orden social y económico que llevan implícitos debemos mejorar nuestra eficacia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguientes:

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Potenciar, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, las actividades desarrolladas por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal en materia de blanqueo de capitales y otras formas graves de delincuencia económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Defensa

161/001250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a perspectivas

futuras para el Hospital Básico de la Defensa en Ferrol, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El ámbito de influencia del Hospital Básico de la Defensa en Ferrol es muy extenso e importante:

1. Región Militar [Cuartel General de la Fuerza Logística-Operativa en A Coruña (FLO); BRILAT, con base en Pontevedra y Asturias; mando de Artillería de Campaña en León; mando de Ingenieros en Salamanca; Academia de Caballería, SUIGE del Noroeste, regimiento de Caballería «Farnesio» y Agrupación de Apoyo Logístico en Valladolid].

2. Base Naval de Ferrol (Escuela de Especialistas «Antonio Escaño», mecánica, electricidad, sistemas tácticos, electrónica, comunicaciones, artillería y misiles, dirección de tiro, sónar y armas submarinas; ESENGRA, administración, hostelería, maniobra y navegación; buques dependientes del Almirante de Acción Marítima de Ferrol, patrulleros «Serviola», «Atalaya», «Chilreu», «Mahón», «Bergantín», «Marola», «Mouro», «Tabarca» y «Cabo Pradera»; Arsenal Militar de Ferrol; buques con base en el Arsenal Militar, BAC «Patiño», fragatas «Asturias», «Blas de Lezo» «Extremadura», «Juan de Borbón» y «Méndez Núñez»; Tercio Norte de Infantería de Marina; Unidad de Buceo).

3. Escuela Naval Militar de Marín.

4. Comandancias de la Guardia Civil de Galicia y Asturias.

Es el hospital más moderno de las FAS. Fue inaugurado en 1989. Tiene incluso helipuerto.

Cuenta actualmente con 85 camas de hospitalización y 10 de cuidados intensivos, con posibilidades de activar 150 más sin necesidad de modificaciones estructurales ni materiales. Tiene dos cámaras hiperbáricas, imprescindibles para el apoyo a la Unidad de Buceo de la Base Naval de A Graña. Son de referencia en Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, ya para atender accidentes de buceo, como para otras patologías (intoxicaciones por monóxido de carbono, retinopatías diabéticas, gangrenas gaseosas, etc.).

De su actividad logístico-operativa cabe destacar el apoyo prestado a los familiares de las víctimas del accidente aéreo de Afganistán, de manera inmediata por el psicólogo y el psiquiatra del hospital, así como la identificación de los cadáveres en gran medida gracias a las fichas odontológicas realizadas en él a todos los militares allí desplazados.

No vamos a enumerar pormenorizadamente toda la actividad pericial del hospital. Sí diremos que en él está ubicada la Junta Médico Pericial Ordinaria núm. 61, con una Unidad de Reconocimiento de la que dependen las unidades de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil destinadas en Galicia, Asturias y Castilla y León. Por otra parte, la Unidad de Medicina Preventiva del hospital realiza los reconocimien-

tos de pre y postmisión de todo el personal militar bajo su ámbito de influencia. Asimismo, realiza reconocimientos extraordinarios, como los hechos de manera urgente e inmediata a dotaciones enteras de buques de la Armada, en el año 2005, por brotes de tuberculosis pulmonar.

No falta la actividad docente. En él está ubicada la Escuela de Podología de la Universidad de A Coruña por el convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y dicha Universidad. También realizan prácticas los alumnos de la Escuela de Enfermería de Ferrol y de Institutos de Formación Profesional de Ferrol y A Coruña (laboratorio, radiología, anatomía patológica, dietética, informática...). El propio hospital, a cargo del técnico superior en prevención de riesgos laborales, realiza periódicamente un «Curso de prevención de riesgos laborales para el desempeño de las funciones de nivel básico», de treinta horas de duración, dirigido a todo el personal del hospital.

El hospital posee la acreditación de Calidad Hospitalaria expedida el 4 de abril de 2005 por la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, tras una exhaustiva auditoría. Por lo tanto, presta asistencia a beneficiarios del Servicio Galego de Saúde (SERGAS) a través de una autorización de uso en vigor para los servicios de aparato digestivo (endoscopias, biopsias, cápsula endoscópica,...), Medicina Hiperbárica y UCI. Los afiliados al ISFAS que reciben asistencia en el hospital son 7.043, con datos de principios de 2005.

El hospital sufre, desde la reforma de la estructura hospitalaria militar aplicada a comienzos de 2003, un proceso de desmantelamiento. Hoy su dotación es la siguiente:

Total dotación: 349 trabajadores

Militares (43):

Médicos (27).
Farmacéuticos (2).
Psicólogo (1).
Veterinario (1).
Enfermeros (6).
Otros militares (8).

Civiles (306):

Médicos (12).
ATS (67).
Auxiliares (87).
Celadores (26).
Otro personal civil (114).

Las camas instaladas son 95, de ellas 59 en funcionamiento, además de 150 logísticas, para situaciones de emergencia. Los quirófanos son siete, cuatro en funcionamiento y tres en reserva. Hay un paritorio y dos incubadoras, que están fuera de funcionamiento. Para darse una idea de la precariedad, hay especialidades que sólo cuen-

tan con un médico, otras con ninguno, lo que no ocurría en 1999. Así, no hay médicos para Análisis Clínicos, Cirugía Plástica, Dermatología, Endocrinología, Pediatría, y Rehabilitación. Sólo hay uno en Aparato Digestivo, Cardiología, Estomatología, Hematología, Neumología, Neurología, ORL, Radiología y Traumatología. El servicio no puede estar atendido cuando hay vacaciones o por baja por enfermedad. La plantilla del hospital tiene 15 vacantes de médicos especialistas militares y cinco civiles sin cubrir.

Es urgente dotar el hospital debidamente, darle otra catalogación dentro de la estructura hospitalaria militar, potenciar su papel asistencial colaborando con el SERGAS y permitir que su potencialidad se desarrolle para cubrir las necesidades hospitalarias y sanitarias de los tres ejércitos y de la población civil. Lo contrario sólo se puede entender como un despilfarro, por una parte, y como un deterioro de la infraestructura y sus medios, por otro. Los datos y la situación avalan que se tomen cartas en esta problemática, acabando con la visión distante, burocrática, insensible y discriminatoria que está llevando al hospital a su infrautilización y a su deterioro.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Defensa a:

1. Firmar, sin mayores demoras, el Convenio de Colaboración del Hospital Básico de la Defensa en Ferrol con el SERGAS, para contribuir a paliar las deficiencias del Área Sanitaria.
2. Firmar, sin mayores demoras, el convenio de colaboración con la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061, para convertirse en la base de la Unidad Medicalizada del Área de Ferrol.
3. Impulsar la firma de un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia Departamento de Bienestar Social) para la instalación de camas socio-sanitarias, de las que la Comunidad Autónoma es altamente deficitaria.
4. Estudiar la posibilidad de que el hospital se haga cargo, de manera única y completa, de la dotación de especialistas médicos y enfermeros en las misiones de las unidades de su ámbito de influencia (BAC «Patiño» y BRILAT).
5. Cubrir las vacantes de médicos especialistas en la plantilla del hospital, para que pueda funcionar con normalidad.
6. Reconsiderar su catalogación en la red hospitalaria militar, en atención a su potencialidad y a su capacidad técnico-asistencial, así como a su área de influencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre reconocimiento al servicio militar obligatorio, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

El artículo 30 de la Constitución Española consagró el derecho y el deber de los españoles de defender a España, haciendo referencia a las obligaciones militares de los mismos; asimismo previó la posibilidad de la realización de la prestación social sustitutoria del servicio militar, abriendo una nueva vía a la que durante mucho tiempo fue única posibilidad.

Cualquier alusión al servicio militar obligatorio quedó enmarcada en el mandato consagrado en nuestra norma magna.

Los cambios en el escenario estratégico internacional que tuvieron lugar en la última década del siglo xx, el impacto de las nuevas tecnologías en los ejércitos y el convencimiento de la opinión pública de nuestro país de la necesidad de dotarnos de unas Fuerzas Armadas plenamente profesionales determinaron que el Gobierno del Partido Popular abriera en el año 1996 el proceso para la plena profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, haciendo partícipe del mismo a la sociedad en general y a todas las fuerzas parlamentarias en particular.

El 31 de diciembre de 2001 el Gobierno del Partido Popular cumplía el compromiso asumido con la sociedad española y dotaba a nuestro país de unas Fuerzas Armadas plenamente profesionales. El servicio militar obligatorio quedaba suspendido un año antes de lo inicialmente previsto por voluntad del Gobierno, y comenzaba a formar parte del recuerdo de muchas generaciones de españoles.

Hoy, transcurridos poco más de tres años y medio desde el establecimiento de unas Fuerzas Armadas plenamente profesionales, es necesario volver a expresar nuestro reconocimiento tanto a la institución como a todos aquellos que formaron parte de ella, y especialmente a los que cumpliendo con sus obligaciones encontraron el final de su vida en el desempeño de las mismas.

Según un informe suministrado por el Ministerio de Defensa, en el que se señala que solamente se dispone de datos centralizados a partir de 1986, el número de personas fallecidas mientras realizaban el servicio militar obligatorio desde el año 1986 al año 2001 fue de 1.960 personas. Los españoles, las familias españolas que vivieron este servicio a través de sus hijos, y en particular algunas familias agrupadas en asociaciones defensoras del recuerdo de sus hijos fallecidos mientras

cumplían con sus obligaciones constitucionales, no olvidan el reconocimiento debido a nuestros jóvenes que durante muchos años defendieron a España mediante el cumplimiento del servicio militar.

Este reconocimiento tiene que ser puesto de manifiesto una vez más en la sede de la soberanía popular.

Con el único ánimo de realizar lo que consideramos que es un acto de justicia, planteamos esta iniciativa que busca el apoyo de todos los representantes de la soberanía del pueblo español.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su expreso reconocimiento a todos los españoles que cumpliendo con sus obligaciones sirvieron a España mediante la realización del servicio militar obligatorio, y especialmente a aquellos que cumpliendo el mismo perdieron la vida, e insta al Gobierno a presentar un informe en esta Cámara en el plazo de seis meses en el que se propongan medidas de reconocimiento a todos los españoles que realizaron el servicio militar obligatorio, y en particular, de resarcimiento a los que vieron mermadas sus facultades físicas y a las familias que perdieron a uno de sus hijos cuando éstos cumplían el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/001256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de un sistema de becas o ayudas para la adquisición de instrumentos por estudiantes de música, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

La tenencia de los instrumentos musicales es absolutamente necesaria para por quienes cursan su estudio, pudiendo afirmar que, en el supuesto de su uso por los estudiantes de música, son material escolar de necesaria adquisición: sin instrumento es imposible su estudio.

Pese a que existen en el mercado instrumentos de precio reducido con los que los alumnos pueden iniciarse en su estudio, lo cierto es que algunos instrumentos son, en cualquier caso, bastante caros y que, cuando

el alumno ya ha alcanzado un determinado nivel de desarrollo, necesita disponer de un instrumento de suficiente calidad, imposible de hallar entre las gamas económicas, si éstas existen.

El esfuerzo económico, pues, que han de realizar las familias que tienen en su seno algún estudiante de música y que necesitan adquirir su instrumento puede ser importante y, en ocasiones, disuasorio, lo que puede llevar a que se desperdicien talentos y capacidades artísticas si, finalmente, tal adquisición no se produce.

El Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente becas y ayudas para diversos gastos que ocasiona la educación, tanto de enseñanzas obligatorias, como de enseñanzas de régimen especial o universitarias. Los alumnos que disponen de talento para las disciplinas musicales y que, con sus resultados académicos, demuestran su esfuerzo y aprovechamiento, merecen, si sus familias no disponen de los recursos económicos suficientes, que las Administraciones Públicas les ayuden a adquirir el instrumento que les permita proseguir su formación con las máximas garantías.

Por todo ello, el grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga en marcha un sistema de ayudas para la adquisición de instrumentos por parte de los alumnos de enseñanzas musicales con dificultades económicas para su adquisición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001248

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de medias en defensa del sector pesquero, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Es de todos conocida la grave crisis que desde hace varios años sufre el sector pesquero. A los bajos precios que les pagan por las capturas, al descenso de las mismas, a que cada vez se deban recorrer más millas para encontrar los caladeros, a los paradas biológicas, a la

competencia de pescados procedente del extranjero, se debe añadir ahora el desproporcionado aumento del precio del gasóleo que ha llevado al comisario de Pesca de la Unión Europea, el Sr. Joe Borg, a afirmar que el 30% de la flota pesquera puede desaparecer de continuar estos altos precios del gasóleo.

A la vista de la enorme dificultad y la inviabilidad que para el sector pesquero suponen estos altos precios del carburante, hay países de la Unión Europea que han adoptado medidas en defensa de su sector pesquero.

Las diferentes asociaciones representativas del sector pesquero, a parte de reclamar sin más dilaciones, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el día 28 de octubre de 2004, muchos de ellos aún no cumplidos, reclaman que se adopten medidas inmediatas de protección y ayuda a un sector con graves dificultades.

Las medidas reclamadas son apropiadas para paliar la grave crisis que padece y por ello se insta al Gobierno a adoptarlas.

Es por todo ello que se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

En congreso Diputados insta al Gobierno a:

1. Empezar, de forma urgente y en un plazo de dos meses, todas las medidas necesarias para:

— La creación de un fondo de garantía que permita la compra de gasóleo a un precio de 0,270 euros por litro.

— Exoneración durante un año de la Seguridad Social, tanto de las tripulaciones de los buques como de sus respectivos armadores

— Bonificación del 60% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Exención del pago del impuesto de sociedades.

— La puesta en marcha de nuevos créditos ICO que abarquen el período comprendido entre el 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005 en el que se compensen 0'12 euros por litro consumido durante ese período, con un período de amortización de 10 años y dos de carencia.

— Exoneración de todas las tasas portuarias durante todo el período en el que el precio del gasóleo esté por encima de los 0,270 euros por litro.

2. Impulsar y aplicar las medidas propuestas por el Comisario Borg al sector pesquero, respondiendo a las peticiones presentadas por las organizaciones pesqueras europeas mediante

— La puesta en práctica de las paralizaciones temporales, a través de la reprogramación de los fondos IFOP y fondos extraordinarios.

— Elevación del umbral existente para las ayudas de 3.000 hasta 10.000 euros, defendiendo esta medida en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea.

— Apoyo a las medidas que permitan el ahorro de combustible, entre otras, el cambio de motor y el sistema de propulsión

3. Defender ante la Unión Europea de la creación de un fondo especial y extraordinario de paralizaciones definitivas voluntarias, con incremento de las primas.

4. Incrementar del control sobre las importaciones, cerrando el paso a aquéllas que no cumplan la normativa sanitaria comunitaria, así como las que procedan de la pesca ilegal, no regulada y no documentada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001253

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En España, la Atención Primaria, a lo largo de los últimos veinte años, ha ido incrementando su importancia estratégica indudable dentro del Sistema Nacional de Salud, importancia que demanda un nuevo impulso de estos servicios acorde a las necesidades de la sociedad y a la evolución de la medicina.

Son nuevos retos y desafíos que se plantean a la Atención Primaria, entre otros, los siguientes:

- a) el aumento del nivel de información y de calidad asistencial que reclama la población,
- b) el paulatino y constante envejecimiento de la población,
- c) la proliferación de los pacientes crónicos,
- d) el cambio en los hábitos de vida,
- e) el incremento de la población asegurada,
- f) la creciente presencia de población inmigrante,
- g) la extensión de la responsabilidad de los profesionales en la detección y prevención de determinadas conductas como los fenómenos de violencia de género, la drogadicción, el tabaquismo y la educación sexual preventiva.

h) Enfermedades emergentes y reemergentes.

En paralelo, no debemos olvidar que en nuestro país todavía existe un elevado porcentaje de población que habita en zonas rurales, y a los que se les debe facilitar el acceso a las prestaciones en condiciones de equidad y calidad equiparables a las de los ciudadanos de otras áreas; así como el hecho insular y la repercusión del turismo.

Asimismo, es necesario tener presente el impacto que las nuevas tecnologías aplicadas a la Sanidad, pueden llegar a tener en el desarrollo y evolución futura de éste ámbito.

Sin olvidar que la Atención Primaria es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud, y que un sistema sanitario es más eficiente cuanto más desarrollada está su Atención Primaria, obteniendo mejores resultados en salud a un menor coste.

El nuevo enfoque cultural y organizativo de la Atención Primaria, debe dar respuesta a los nuevos retos y desafíos, orientando los servicios desde la perspectiva del usuario y promoviendo el reconocimiento de la sociedad hacia los profesionales que realizan ésta tarea.

Es preciso que se articulen medidas de gestión y organizativas que permitan optimizar los recursos existentes y, a la vez, mejorar la calidad de la atención asistencial, aspirando a la excelencia en la prestación del servicio, que debe ser altamente accesible, rápido y eficaz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a elaborar e impulsar, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan integral de Modernización y Calidad de la Atención Primaria, con los siguientes contenidos:

1. Diseñar un modelo integral, altamente profesionalizado con mayor coordinación con los niveles de Atención Especializada y Sociosanitaria, garantizando la continuidad asistencial.
2. Mayor dotación presupuestaria y de Recursos Humanos.
3. Mejorar la accesibilidad de los ciudadanos y abordar actuaciones para la humanización y racionalización de la asistencia, con un trato más personalizado.
4. Dotar a la Atención Primaria de mayor capacidad resolutoria, ampliando el acceso a la tecnología diagnóstica y terapéutica.
5. Adecuar las plantillas profesionales, basándose en criterios demográficos, de frecuentación, morbilidad, dispersión geográfica e insularidad.
6. Impulsar los sistemas de teleasistencia, telemedicina y atención domiciliaria.
7. Potenciar la autonomía de la gestión.

8. Dotar a la Atención Primaria de un mayor contenido preventivo y de promoción y educación para la salud.

9. Fomentar una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y mayor responsabilidad en el uso racional de las prestaciones y los servicios.

10. Establecer sistemas de reconocimiento de mérito y dedicación profesional (carreras profesionales), impulsar la formación continuada y la movilidad de los profesionales.

11. Impulsar la Investigación en el ámbito de la Atención Primaria.

12. Fomentar la cultura de la Calidad Asistencial.

13. Impulsar un Plan de Informatización de Consultas, que permita el desarrollo e implantación de la Historia Clínica única y compartida, y de la Receta Electrónica, permitiendo desburocratizar la actividad asistencial, agilizando los procedimientos administrativos, mejorando la eficiencia en la gestión de la información sanitaria a disposición de los profesionales, gestores y usuarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001254

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para dotar de ayudas económicas a los municipios afectados por los incendios acaecidos durante el año 2005 en la provincia de Ourense, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Un total de 153.285 hectáreas de superficie forestal han sido devastadas por el fuego durante lo que va de año, lo que supone un aumento del 26,5% respecto al pasado 2004, según los últimos datos del Ministerio de Medio Ambiente. La superficie quemada supera todos los registros de los últimos diez años exceptuando los del año 2000, aunque el número de fuegos ese año tanto de conatos como de incendios fue muy inferior a los de este año 2005.

El mayor número de siniestros (63,24%) se ha producido en el noroeste peninsular, al igual que el número de hectáreas quemadas (42,60%). Galicia es la que

encabeza el ránking de terreno devastado, pues concentra casi un tercio del total de hectáreas calcinadas en España.

En Galicia, el listón del 2000 (46.000 hectáreas) está ya rebasado. Desde principios de año Galicia ha contabilizado 10.526 incendios, que arrasaron 21.014 hectáreas de superficie arbolada y 27.823 rasa.

Por provincias Ourense es la que perdió más terreno como consecuencia del fuego con 24.244 hectáreas quemadas, Pontevedra con 13.828, A Coruña con 8.536, y Lugo con 2.228 hectáreas quemadas.

El viernes 23 de septiembre se aprobó en el Consejo de Ministros indemnizaciones para zonas afectadas por incendios que debido a los requisitos exigidos excluyen a la totalidad de la provincia de Ourense, cuando es una paradoja que se den ayudas a otras zonas con menos hectáreas quemadas y se excluya a Ourense con una superficie quemada de 24.244 hectáreas, a día de hoy.

Entre los municipios más afectados de la provincia y por ello necesitados de ayudas son los de la Comarca de Monterrey, que comprende Vilardevós, Monterrey, Verín, Oimbra, Laza, Castrelo do Val, Cualedro con daños superiores a los 52 millones de euros, pues los incendios afectaron a superficie arbolada, especies caducifolias, infraestructuras hidráulicas, cultivos, viñedos, naves industriales, una Iglesia, etc.

Además de esta comarca también sufrieron grandes incendios los ayuntamientos de A Merca, Cartelle, Entrimo, Muíños, A Bola, Taboadela, Pereiro de Aguiar, Avión, Melón, entre otros.

Al mismo tiempo que se excluye a la provincia de Ourense de poder solicitar ayudas por los incendios, se anuncia por el Gobierno la retirada de Galicia de sus hidroaviones antes de finalizar la campaña antiincendios, con el consiguiente riesgo que ante la gran sequía se puedan producir incendios de gran intensidad durante estos meses.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición, no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar de ayudas económicas a todos los ayuntamientos de la provincia de Ourense que sufriesen incendios a lo largo del 2005, en la menor brevedad posible, dada la gravedad de los mismos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no Permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo

161/001246

A la Mesa del Congreso de Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de ley relativa a la regulación de las prestaciones familiares para su debate en la Comisión no Permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

Exposición de motivos

La protección familiar está destinada a cubrir situaciones de necesidad económica o excesos de gastos que se producen ante la existencia de responsabilidades familiares en determinados casos.

El sistema de protección familiar en España ha sufrido sucesivas modificaciones, que aun teniendo como objetivo ampliar la cobertura de las mismas, han desvirtuado en gran medida la naturaleza y finalidad de sus prestaciones. A su vez, se han originado lagunas de cobertura, como consecuencia de no haber procedido a una consideración integrada y armónica de las prestaciones contributivas y no contributivas de la Seguridad Social. Cuando se dan conjuntamente necesidades derivadas de responsabilidades familiares y situaciones de discapacidad, todavía es mayor la concurrencia de normas, aprobadas en distintas épocas, con diferente espíritu y finalidad, que hacen que el ordenamiento jurídico sea complicado y poco sistemático.

Es necesario, por tanto, revisar, sin merma alguna del actual grado de protección, la regulación actual, lo cual debe hacerse de forma cuidada y sistemática, abordando la globalidad de las prestaciones, en orden a evitar que se produzcan o incentiven situaciones de desigualdad social.

Dentro de esta necesaria reforma, es urgente y prioritario reforzar la protección de las familias con miembros con discapacidad, desde una nueva óptica que fomente y no penalice el objetivo de que éstos lleguen a tener una vida autónoma e independiente.

Por todo ello los grupos parlamentarios de esta cámara, contando con la participación del Comité Español de Personas con Discapacidad (CERMI), presentan la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, elabore un estudio

sobre la situación actual de la protección familiar y, en función de los resultados obtenidos, impulse, en el marco del diálogo social y consultando las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias, las medidas necesarias para:

1. Reformar el sistema de cara a garantizar un adecuado nivel de suficiencia de las prestaciones, con el objetivo de mejorar la protección dispensada a las familias y evitar que se produzcan situaciones de desigualdad social por causa de la discapacidad.

2. Garantizar la atención de las familias con miembros con discapacidad a través de una prestación que fomente el objetivo de que éstos puedan alcanzar una vida autónoma e independiente»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya Verds, Coalición Canaria y Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

181/001297

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es la formación recibida por los funcionarios de justicia para adaptarse a la Ley, de Violencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001298

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es la voluntad del Gobierno de mejorar la situación de los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001299

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001300

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es la formación recibida por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género para adaptarse a la Ley de Violencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001301

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es el incremento real del número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001302

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es el papel que el Gobierno quiere atribuir a las policías locales en la lucha contra la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001303

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha firmado el Protocolo de Coordinación con las policías locales tal y como recoge la Ley de Violencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001304

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

¿Cuál es el balance del Gobierno del funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/001315

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el contenido del Acuerdo entre el Ministerio de Economía y la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía para financiar el metro de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/001295

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Isidro Fernández Rozada.

texto:

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para estar en disposición de iniciar las obras de construcción del tramo Unquera-Llanes en 2006, tal y como prometió el Delegado del Gobierno en Asturias, sin ir más lejos en sus manifestaciones públicas del pasado día 19 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Isidro Fernández Rozada**, Diputado.

181/001296

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Isidro Fernández Rozada.

Texto:

¿Qué motivos concretos han determinado que, habiendo remitido el Ministerio de Fomento el día 22 de octubre de 2003 al de Medio Ambiente la Memoria Resumen de Impacto Ambiental de Estudio Informativo del tramo —adjudicado a una empresa privada— en el plazo de dos años, no se haya producido la aprobación definitiva del estudio informativo del tramo Unquera-Llanes, que constituía máxima prioridad para el actual Gobierno, según declaró el propio Delegado del Gobierno en Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Isidro Fernández Rozada**, Diputado.

181/001311

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Reafirma el Gobierno el compromiso de que la autovía Lugo-Ourense esté finalizada en el periodo

2008-2010, teniendo en cuenta las actuales y previstas consignaciones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

181/001312

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Considera posible el Gobierno que la conexión por AVE entre Ourense y Lubián esté finalizada en el año 2009, teniendo en cuenta las actuales y previstas consignaciones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

181/001313

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Considera posible el Gobierno que la conexión por AVE entre Ourense y Lugo esté finalizada en el año 2009, teniendo en cuenta las actuales y previstas consignaciones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

181/001314

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Considera posible el Gobierno que la conexión por AVE entre Ourense y Vigo esté finalizada en el

año 2009, teniendo en cuenta las actuales y previstas consignaciones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/001305

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuál ha sido el reparto del 0,52% del IRPF correspondiente a «Otras organizaciones con fines sociales» entre las entidades de Castilla y León en el 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/001306

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuántas residencias de ancianos han recibido financiación procedentes del 0,52% del IRPF, correspondiente a «Otras organizaciones con fines sociales»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/001307

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Por qué se han denegado ayudas procedentes del 0,52 del IRPF a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, cuando en su última solicitud recibieron 463.000 euros, y al Hogar Residencia el Buen Pastor de Béjar en su primera solicitud se le han otorgado 1.000.000 de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/001308

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Por qué el Gobierno ha excluido este año a las AVT de las subvenciones derivadas del IRPF correspondientes a «Organizaciones con otros fines sociales»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/001317

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el contenido del protocolo firmado recientemente entre el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y el Alcalde de Barcelona en relación a la ampliación del servicio de teleasistencia en esta ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001318

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a establecer un régimen sancionador eficaz ante las infracciones que vulneren la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001319

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a la lengua de signos y de otros sistemas de apoyo a la comunicación oral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001320

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales en relación a la construcción de

un Centro Estatal de Referencia de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**181/001294**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria Turismo y Comercio.

Diputado don Luis Tomás García.

Texto:

Consecuencias para el Sistema Eléctrico español de la transposición de la Directiva Europea 2003/54 de electricidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2005.—**Luis Tomás García**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**181/001316**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca el reciente acuerdo alcanzado entre la U.E. y EE.UU. para evitar que el país americano deje de utilizar la denominación de origen «vino Málaga», entre otras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**